

Bogotá; 20 de agosto de 2015

Señores

COLOMBIANA DE SABORES SAS COLSABOR

Atn: Guillermo Rodríguez

Cargo: Gerente Medellin, Antioquia

Ref.: Cobro de Cartera a 20/08/2015

Respectado Señor:

El motivo de nuestro comunicado, es informarle que la(s) factura(s) que se encuentra(n) detallada(s) a continuación ha(n) sobrepasado el plazo de pago que le otorgamos:

N° Factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor (\$)
5020	27/01/2015	26/02/2015	\$1.131.000
5060	03/02/2015	05/03/2015	\$1.157.700
5090	09/02/2015	11/03/2015	\$ 59.450
	Total		\$2.348.150

Dado lo anterior y luego de nuestras llamadas telefónicas, lo invitamos nuevamente a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Santa Marta, Magdalena en la Calle 22 N° 20 A - 02 o a nuestra agencia ubicada en Medellín Antioquia, en la siguiente dirección: Cra 55 No.77-11 Itagüí dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este comunicado, donde con gusto estaremos atendiéndolo para lograr un acuerdo beneficioso para ambas partes e indicarle la forma en que puede cancelar dicha deuda.

También pude comunicarse con nosotros a los siguientes números telefónicos:

✓ Santa Marta: (5) 4 20 01 77✓ Bogotá: (1) 4223857--4218336

Le informamos que si no contesta dentro del término indicado, nos veremos en la obligación de enviar su cuenta a cobro jurídico, sabemos que esta situación es poco beneficiosa para las partes, ya que implica que se debe cancelar no solo la cantidad adeudada, sino los costos judiciales y los honorarios de los abogados.

Si a la fecha de recibo de este comunicado, usted ha cancelado su deuda, agradecemos hacer caso omiso al mismo y de igual forma comunicarse con nosotros para poder revisar sus saldos.

Atentamente.

DIANA HERNANDÈZ MUNIVE
Jefe de Gestión Financiera
ETANOLES DEL MAGDALENA S.A.S